✠

Quarenta. maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

En la villa de Tarifa y Sala Capitular de ella de doce de octubre de mil ochocientos ocho: Se juntaron los S.res Comis.os Junta y Ayunt.to de esta villa, p.a tratar los asuntos interesantes al servicio de ambas M.M. bien y utilidad de este publico, y asi fueron acordados lo sig.te

Se ha echo presente la carta ord.n del S.r Intend.te Gen.l del Reyno, por la que se avisa el transito de las tropas a la ciudad de Granada por este Reyno, para q.e se den prontos los articulos y utensilios necesarios: Y en consecuencia: Acordo, se guarde y cumpla, y p.a q.e se den expedidos los Alojam.tos y demas articulos, se nombran de Comisarios al S.r D.n Gonzalo Canora Tenn.te y D.n Alfonso de Mora Jurados, y p.a acompañarlos, ad.r Juan Am.n de Lanes Contador, a facilitar y necesaria sobre el ere Ayunt.to les hare los mas estrechos encargos

Se han echo presentes las R.s ordenes q.e ha recibido el S.r Alcalde del Pueblo sobre la instalacion de la Suprema Junta Central del Reyno, la de el Juram.to q.e demanda prestar los preceptos de dha Suprema Junta, esta al Supremo Consejo y su Virtud, este Ayunt.to presto su cumplim.to ciega obediencia, y Acordo se guarden cumplan y executen segun su literal tenor, en cuanto pronto el juram.to luego q.e el S.r Presidente lo determine

En este estado el S.r D.n Gonzalo Rodriguez, y D.n Fran.co Mar.n, Diputados del Com.n, D.n Alonso Mora, Jurado, D.n Andres Crespo, Diputado, y D.n Fran.co